

## **EXTRACTO**

**JUZGADO DE LETRAS, GARANTIA y FAMILIA DE PUTAENDO**, en causa civil **Rol N° V-38-2025**, caratulada "GALDAMES", materia: autorización para enajenar bienes raíces; se ha ordenado la subasta pública de Departamento número 44 del edificio colectivo sin número, actualmente Block Tres, ubicado en calle Paseo Central, hoy pasaje Catalina N° 4112, construido en el terreno que corresponde al lote rol número 16 del plano de la Población Huechuraba, sector IV y V, Comuna de Conchalí, Región Metropolitana, de acuerdo al plano agregado al final de Registro del mes de Agosto de 1973; y dueña además de derechos de proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno.

El inmueble se encuentra inscrito a nombre de MARIA ISABEL GALDAMES ESTAY a fojas 49.499, número 54.242, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2002. Rol de Avalúo Fiscal 03402-00016.

La subasta se llevará a efecto el **día 11 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas**, mediante videoconferencia, conforme a lo dispuesto en el Auto Acordado N° 263-2021 de la Excelentísima Corte Suprema.

**Mínimo para la subasta:** \$45.000.000.

**Forma de pago:** Contado, según bases de remate aprobadas en autos.

**Caución para participar:** 10% del mínimo (\$4.500.000), mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal N° 22.100.000.559 (RUT: 60.305.043-6).

Los interesados deberán cumplir con los requisitos establecidos en la resolución de fecha 04 de agosto de 2026, incluyendo la inscripción en la Oficina Judicial Virtual y el envío del comprobante de garantía al correo electrónico [jlyg\\_putaendo@pjud.cl](mailto:jlyg_putaendo@pjud.cl) antes de las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta. Mayores antecedentes en el expediente digital del tribunal.

**ERIKA REYES EYZAGUIRRE**

Secretaria Subrogante



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XEDECUCGZZX